

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco y  
los Comités Ejecutivos de las Secciones 16 y 47 del  
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación

## INVITAN

Al personal directivo, docente y de apoyo, a las representaciones sindicales, a los padres de familia y a los alumnos de las escuelas públicas de Educación Básica a participar en el:

**Programa Escuela Siempre Abierta (ProESA)  
Fase Vacacional Verano 2012  
del 09 al 21 de julio del 2012**

**Propósito:** Lograr que las escuelas públicas de Educación Básica que cuenten con espacios e instalaciones seguras y la disposición del personal directivo y docente para participar fuera del horario de clases; abran sus puertas a todos los miembros de la comunidad educativa para la realización de diversas actividades pedagógicas y de fortalecimiento de la lectura en un ambiente lúdico, que les permitan aprovechar los conocimientos, experiencias y talentos, así como el tiempo libre de los participantes para la atención de necesidades e intereses propios del centro escolar y de la comunidad, tendientes a la formación de una ciudadanía participativa y democrática.

**Elementos teórico referenciales que dan forma a la propuesta pedagógica de esta Fase Vacacional 2012 del "Programa Escuela Siempre Abierta":**

### 7 Campos formativos básicos

- 1. Estilos de vida saludable:** Actividades que permitan a los niños, niñas y jóvenes participantes, identificar diferentes estilos de vida saludable, así como fortalecer el valor de la salud personal y colectiva.
- 2. Expresiones artísticas y patrimonio cultural:** Actividades que permitan a los niños, niñas y jóvenes participantes, conocer y valorar las diferentes expresiones artísticas y la herencia cultural de su comunidad, municipio, región, estado o de su nación.
- 3. Ciencia y tecnología al alcance de todos:** Actividades que permitan a los niños, niñas y jóvenes participar del conocimiento y desarrollo de los avances científicos y tecnológicos.



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
SECRETARIA DE EDUCACION

16 MAYO 2012

*CRUZ*  
**RECIBIDO**  
DESPACHO DEL C. SECRETARIO  
SECRETARIA PARTICULAR

4. **Recreación y esparcimiento para la convivencia:** Actividades que permitan a los niños, niñas y jóvenes participantes, fomentar la convivencia, así como el intercambio de conocimientos y experiencias que fortalezcan las relaciones humanas en su comunidad.
5. **Impulso y fomento a la actividad física y deportiva:** Actividades que permitan a los niños, niñas y jóvenes participantes, conocer nuevas formas de ejercitarse, yendo más allá de los deportes convencionales, además de promover la actividad física y deportiva sistemática, alternativa, colectiva y comunitaria.
6. **Juego y destrezas para el lenguaje y el pensamiento lógico matemático:** Actividades que permitan a los niños, niñas y jóvenes participantes, conocer, practicar y desarrollar habilidades para el lenguaje y el pensamiento matemático; además de otras que coadyuven a la regularización académica de los estudiantes.
7. **Valorar nuestra comunidad para participar en ella:** Actividades para los niños, niñas y jóvenes participantes, orientadas a fortalecer el respeto, la equidad de género, la resolución de conflictos, el intercambio intergeneracional, y el diálogo como instrumento para enfrentar situaciones problemáticas, como la violencia intrafamiliar, la violencia entre alumnos y las situaciones de riesgo que lleven a la farmacodependencia, entre otras.

**Componente transversal a desarrollar en todos los talleres escolares que se implementen**

- Se espera, que en cada uno de los talleres que se lleven a la práctica en los centros escolares se incluyan acciones intencionadas para fortalecer y desarrollar transversalmente competencias de lecto-escritura en los alumnos. Se propone para tal efecto, destinar a esta actividad, por lo menos una hora diaria en cada taller durante los doce días de duración de esta Fase Vacacional 2012.

**Bases**

**Primera**

**De los requisitos de participación:**

**Las escuelas interesadas deben presentar:**

**En la etapa de inscripción**

1. Solicitud de inscripción y carta compromiso del directivo y docentes del centro escolar;

2. Listado nominal con generales del Grupo Coordinador Escolar;
3. Plan de Trabajo que incluya las actividades a realizar, fechas, horarios y nombre del responsable; y,
4. Listado de beneficiarios.

#### **En la etapa de comprobación de gastos**

5. Informes de Gasto y Técnico-Pedagógico; y,
6. Todas las facturas (De acuerdo a normas y especificaciones fiscales vigentes).

Los formatos precisados se distribuirán por la Secretaría de Educación Jalisco-Coordinación Estatal del ProESA y por la Representación Sindical de las Secciones 16 y 47 del SNTE, a través de sus "Secretarios de Organización"; ambos, serán la instancia de intermediación que acompañará y orientará a los coordinadores del ProESA de cada centro escolar para la conformación de su expediente básico y de comprobación.

**IMPORTANTE:** Todos los documentos señalados deberán entregarse en físico, acompañados de una copia en electrónico (En un CD), de la siguiente manera:

- a) En el caso de las escuelas focalizadas por la Organización Sindical, deberán entregarse los documentos básicos de inscripción a los Secretarios de Organización a más tardar el viernes 18 de mayo de 2012, quienes a su vez los entregarán a la Delegación Regional de Servicios Educativos de la SEJ correspondiente a más tardar el 22 de mayo de 2012. (En físico).
- b) En el caso de las escuelas focalizadas por la Secretaría de Educación Jalisco, deberán entregar los documentos básicos de inscripción a la Coordinación Estatal del ProESA a más tardar el día 18 de mayo de 2012.

#### **Segunda**

##### **De los compromisos de participación**

1. Entregar carta compromiso de la escuela, en donde manifiestan su deseo de recibir los apoyos del Programa Escuela Siempre Abierta; así como los demás documentos señalados en la Base Primera. (Firmada por la autoridad del centro educativo y el Supervisor de Zona)
2. Integrar a los trabajos del Programa al personal de la escuela, padres de familia y miembros de la comunidad.
3. La escuela atenderá a los beneficiarios durante los doce días hábiles en los que se desarrolla esta Fase Vacacional 2012 (09 a 21 de julio).

- Con un horario matutino de 08:00 a 12:00 horas o vespertino de 14:00 a 18:00 horas, de lunes a sábado; y en el caso de que la escuela decida abrir sus puertas sólo de lunes a viernes, será de 08:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 19:00 horas.
- Presentar el informe de gastos (Documentos comprobatorios), y técnico-pedagógico (Logros alcanzados y sus mecanismos), a más tardar el sábado 21 de julio de 2012, a la Delegación Regional de Servicios Educativos de la SEJ correspondiente.

**Nota:** La guía de comprobación de recursos y los formatos para la elaboración de los informes de "gastos de operación de las escuelas y técnico-pedagógico", serán distribuidos por la Secretaría de Educación Jalisco a través de la Coordinación Estatal del ProESA y por las Secciones Sindicales a través de los "Secretarios de Organización".

**Tercera**

**De la asignación y distribución de los recursos financieros**

Las escuelas participantes recibirán los recursos asignados de acuerdo a lo establecido en el Convenio y Anexo Técnico del ProESA 2012, signado entre la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública y las Autoridades Estatales.

La presente distribución de recursos atenderá a los específicos contenidos en la siguiente tabla de asignación:

<b>Rango de beneficiarios inscritos</b>	<b>Total de recursos que le corresponderán a cada escuela participante (55% Gastos de Operación de la Escuela y 45% apoyo económico a coordinadores y/o conductores)</b>
De 30 a 50 beneficiarios	\$12,500.00 Moneda Nacional
De 51 a 75 beneficiarios	\$15,625.00 Moneda Nacional
De 76 a 99 beneficiarios	\$18,750.00 Moneda Nacional
100 o más beneficiarios	\$25,000.00 Moneda Nacional

Los recursos financieros se entregarán a los centros educativos a través de las Delegaciones Regionales de Servicios Educativos (DRSE's), bajo los siguientes preceptos básicos:

1. Realizada la entrega de los cuatro documentos descritos en la Base Primera de la presente invitación a los "Secretarios de Organización" y/o a la Coordinación Estatal del ProESA; se entregará al centro educativo el 55% del total de los recursos que le corresponderán de acuerdo a la tabla de asignación arriba señalada para la compra de materiales y otros gastos previstos en la planeación de actividades. (En la Delegación Regional correspondiente).
2. Una vez cubierto el requisito de la entrega de las facturas y otros documentos comprobatorios de gasto en original a la autoridad educativa (Delegación Regional de Servicios Educativos correspondiente); se entregará al centro educativo el restante 45% del total de recursos correspondiente al apoyo económico, de acuerdo a la tabla de asignación arriba precisada en este apartado.

**Resumen de los criterios de distribución de recursos financieros**

<p><b>55% del total de recursos que le corresponden al centro escolar de acuerdo a la tabla de asignación</b></p>	<p>Para la compra de materiales, insumos y otros gastos para el desarrollo de las actividades programadas y material de limpieza para las instalaciones escolares</p>
<p><b>45% del total de recursos que le corresponden al centro escolar de acuerdo a la tabla de asignación</b></p>	<p>Apoyo económico a directivos, docentes, instructores y personal de apoyo del centro escolar que participe en la Fase de Operación Vacacional 2012. (Parte proporcional correspondiente)</p>

**Cuarta**  
**De las responsabilidades de los Coordinadores de Escuela**

1. Planear sus estrategias, metas y actividades a desarrollar a través de los formatos proporcionados por la Coordinación Estatal.
2. Fortalecer en los alumnos el gusto por la lectura, las matemáticas y demás asignaturas que forman parte de su plan de estudios.
3. Propiciar y lograr una participación lúdica, activa, crítica y creativa de todos los beneficiarios del Programa.
4. Favorecer el conocimiento y valorar nuestra realidad intercultural.
5. Incentivar el cuidado de la salud, apreciar el arte y la preservación del medio ambiente.
6. Promover en los talleres, la creación de espacios que favorezcan la práctica de valores universales, como la solidaridad, la tolerancia, la honestidad y la responsabilidad; en el marco de la formación ciudadana y la cultura de la legalidad.
7. Participar con los padres de familia y demás integrantes de la comunidad educativa, en beneficio de la colectividad.
8. Observar el buen ejercicio del recurso financiero que se le asigna a su centro educativo; así como comprobar el gasto de acuerdo a las normas aplicables vigentes.

**Quinta**

**De la difusión del programa por los Coordinadores y de la transparencia en el manejo de la información**

1. Hacer la difusión e invitación a la comunidad educativa para propiciar su participación.
2. Solicitar el archivo electrónico que contendrá el diseño único a que se deberá sujetar la elaboración de la manta alusiva al Programa, que debe ponerse en el centro escolar.
3. Publicar en la propia escuela, el plan de trabajo, la relación de los recursos asignados, la lista de beneficiarios, y los informes-financiero y técnico-pedagógico.

### **Sexta**

#### **De las escuelas participantes**

Único: Se dará a conocer el listado de las escuelas participantes en la Fase de Operación Vacacional 2012 a través de la página oficial de la Secretaría de Educación Jalisco y de la Coordinación Estatal del ProESA el 31 de mayo de 2012. De la misma manera podrán ser enterados por los Secretarios de Organización de cada una de las Secciones Sindicales.

### **Séptima**

#### **De los asuntos no previstos**

Único: Serán resueltos por la Comisión que para tal efecto se integrará por la Secretaría de Educación Jalisco y los Comités Ejecutivos de las Secciones 16 y 47 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

#### **Información:**

- **Sección 16 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.**  
Calle (74) Francisco Sarabia No. 240, Sector Libertad, Guadalajara, Jalisco,  
Teléfono 38831165 extensión 174. Horario de atención de 10:00 a 20:00 horas,  
de lunes a viernes.
- **Sección 47 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.**  
San Juan de Ulúa No. 1155, Colonia Guadalupana, Guadalajara, Jalisco,  
Teléfonos: 10-58-29-61 y 10-58-29-31. Hora de atención de 9:30 a 15:00 y de  
17:30 a 21:00, de lunes a viernes y sábados de 10:00 a 13:00 horas.  
Correo electrónico: [secundariasseccion47@hotmail.com](mailto:secundariasseccion47@hotmail.com)
- **Coordinación Estatal del Programa Escuela Siempre Abierta.**  
Edificio "C" Número 1351-Sótano, Avenida Alcalde-Colonia Miraflores, Zona  
Centro.  
Teléfono: 01 33 38192727 Extensión 25454 y 25455.  
Correos electrónicos: [alfonso.oliva@jalisco.gob.mx](mailto:alfonso.oliva@jalisco.gob.mx)

**"2012, AÑO DE LA EQUIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES"**

Guadalajara, Jalisco, a 11 de mayo de 2012.

Atentamente

  
Ing. José Antonio Gloria Morales  
Secretario de Educación del Estado de Jalisco

  
Mtro. Fleury Eduardo Carrasquedo Monjarás  
Secretario General de la Sección 16 del SNTE

  
Mtro. Miguel Rodríguez Noriega  
Secretario General de la Sección 47 del SNTE

*"Este proyecto es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".*